

# Factura

BERNARDO JOSÉ, LÓPEZ ROJAS  
Nit Emisor: 41768116  
BERNARDO JOSE LOPEZ ROJAS  
9 CALLE B 21-74 RESIDENCIAL SAN JORGE, zona 11, Guatemala,  
GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
EE202989-724B-4666-9884-2306F0B23C52  
Serie: EE202989 Número de DTE: 1917535846  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 15:26:48  
Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 15:26:48  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Prestación de servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería del 3 al 31 de enero del 2022, según contrato número MEM-162-2022	14,032.26	0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429
TOTALES:					0.00	14,032.26	IVA 1,503.456429

\* Sujeto a retención definitiva ISR.

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor**  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

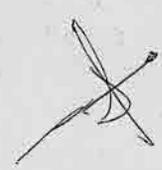
Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020, No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-162-2022** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-162-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Minería**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.



**Se detallan Actividades a continuación:**

TDR B: Asesorar en materia de su profesión en cuanto a la implementación de la Ruta Crítica de trabajo para iniciar con la ejecución del Plan de Trabajo de la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), documentar lo relacionado a reuniones de trabajo; y, apoyar el seguimiento respectivo al cumplimiento de compromisos y acuerdos que deriven de las citadas reuniones o actividades de la Comisión:

- 1- 4 reuniones de trabajo con consultores EITI GT para seguimiento a recopilación de información vinculada al informe flexible
- 2- Reunión virtual con Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para seguimiento elaboración del informe flexible EITI Guatemala 2018 a 2021.

Guatemala | Seguimiento a pendientes [Usuarios externos](#) [Recibidos x](#)

Emmanuel Aguilar Burgoa

para mí ▾

 Inglés ▾ > español ▾ Traducir mensaje

ene

18

mar ▾

Guatemala | Seguimiento a pendientes

Ver en Calendario de Google

Quando mar 18 ene 2022 10am – 11am (CST)

Donde Microsoft Teams Meeting

Quién Emmanuel Aguilar Burgoa\*

Si ▾

Quizás

No

Más opciones

- 3- Reunión virtual con Emmanuel Burgoa, Oficial para LAC – Secretariado Internacional para seguimiento a implementación de EITI en Guatemala y consultores de elaboración de informe flexible EITI Guatemala 2018-2020

Guatemala | Seguimiento a Reporte [Usuarios externos](#) [Recibidos x](#)

Emmanuel Aguilar Burgoa

para mí, Estebán ▾

ene

20

jue ▾

Guatemala | Seguimiento a Reporte

Ver en Calendario de Google

Quando jue 20 ene 2022 10am – 12pm (CST)

Donde Microsoft Teams Meeting

Quién Esteban Manteca, Emmanuel Aguilar Burgoa\*

Si ▾

Quizás

No

Más opciones

- 4- Participación en rondas de elaboración de compromisos con la Comisión de Gobierno Abierto en su quinto plan anual.



- 5- Reunión presencial con personal de Vicepresidencia de la República para dar seguimiento a la implementación de EITI en 2022
- 6- Participación en rondas elaboración del quinto plan anual de la Comisión de Gobierno Abierto

## Mejorar los mecanismos de información hacia la divulgación sistemática de los datos del EITI en Guatemala



- 7- Atención a solicitud elaborada por Victoria Vasalo, consultora de EITI internacional para elaboración de estudio sobre publicidad de contratos en Latinoamérica.
- 8- Continuidad en asesoría para la formulación de nuevas normativas y/o instrumento de política pública para la continuidad del trabajo del Grupo Multipartícipe EITI Guatemala que permita integrar de manera más amplia los principios de EITI en Guatemala.

TDR f: Brindar asesoría para la existencia de un archivo de documentos relacionados con la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas para Guatemala (EITI-GUA), tanto físico como digital:

- ✓ Escaneo de documentos varios para archivo.
  - Documentos e información solicitada por los consultores que elaboran el informe flexible EITI GT.

TDR j: Asesorar en otras actividades que la Comisión considere, con el fin de atender lo dispuesto en la normativa interna de los mismos, compromisos internacionales y legislación aplicable, para la adecuada implementación de la iniciativa.

*[Handwritten signature]*

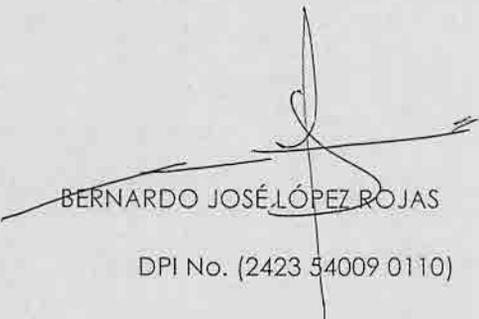
*[Handwritten mark]*

- ✓ Reunión con consultores para elaboración del informe flexible trianual 2018, 2019 y 2020 de EITI Guatemala.
  - Participación recolección de opiniones institucionales de actores relevantes en el proceso EITI Guatemala después de su segundo borrador
  
- ✓ Resolución de controversias y seguimiento a propuestas del GMP EITI Guatemala y el e grupo consultor elaboración del informe flexible EIT GT.

TDR f: Asesorar al viceministro de Energía y Minas, y directores de Minería e Hidrocarburos de los procesos de EITI-GUA y los avances que se han tenido y las programaciones de las reuniones de la comisión de trabajo:

- ✓ Revisión de Estándar EITI 2019 y proceso de validación para Guatemala sobre la implementación de EITI. Con planificación continua para abril de 2022.
- ✓ Recepción y envío de documentos oficiales sobre la entrega oficial del informe flexible EITI Guatemala 2018- 2020

Atentamente,

  
BERNARDO JOSÉ LÓPEZ ROJAS

DPI No. (2423 54009 0110)



  
**Aprobado.**

Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor  
Directora General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas